Objeto: Servicio de mantenimiento correctivo del eje delantero y de los bompers o parachoques del Escenario Armando de la Torre, propiedad del Instituto Distrital de las Artes, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSCP	CANTIDADES
1	**Servicio de mantenimiento correctivo del eje delantero del escenario móvil con las siguientes especificaciones:** **-Mantenimiento correctivo del eje delantero.** **Nota: el servicio debe incluir recogida y desmonte, reparación y montaje del eje en el Teatro el Parque en el Parque Nacional.**	**Código UNSPSC 78181507 Producto : Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros**	**1**
2	**Servicio de mantenimiento correctivo de los bompers o parachoques con las siguientes especificaciones:** **-Servicio de mantenimiento correctivo de los parachoques con la adecuación de piezas en lámina por medio de soldadura con recubrimiento en pintura de poliuretano para los dos bompers.** **-Imágenes parachoques:** DESCRIPCIÓN / IMAGEN DE REFERENCIA / UBICACIÓN Bomper en una esquina roto, falta un pedazo —  — Bomper posterior lado izquierdo Bomper en una esquina roto, superficie desfigurado —  — Bomper Frontal lado izquierdo	**Código UNSPSC 78181501 Producto : Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos**	**1**

Notas que deben ser tenidas en cuenta antes de cotizar:

1. El cotizante debe incluir en su cotización todos los costos asociados como son transporte y demás aspectos para la entrega a la entidad contratante. El Escenario Móvil se encuentra en la Cra. 5 # 36-05 (Teatro El Parque- Parque Nacinal, Bogotá DC)

2. El cotizante debe incluir recogida y desmonte, reparación y montaje del eje en el Teatro el Parque en el Parque Nacional. El móvil debe quedar habilitado para ser llevado al destino de reparación de los bompers. El traslado del Móvil corre por cuenta de la Entidad.

3. El cotizante debe indicar el ofrecimiento de garantía, señalando las condiciones y tiempos de garantía del servicio del servicio de mantenimiento correctivo.

4. El cotizante deberá tener en cuenta las condiciones de la contratación referentes a descuentos realizados por la entidad y la constitución de garantías para el cumplimiento.

Proyecto: Juan Carlos Aldana - Contratista- SEC
Revisó: Juan Carlos Aldana - Contratista- SEC